



**Registro de Trámites y Servicios 2020
Municipio de Salvatierra, Gto.**



SALVATIERRA
M. A. A. 1918 2021

HOMOCLAVE	MT-SALV-CA-08	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	28	1	2020
------------------	---------------	-------------------------------	----	---	------

I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.

Diligencias de Información Testimonial

Realizar los cambios de propietarios y/o poseedores de los inmuebles presentada legalmente por los Notarios Públicos.

II. MODALIDAD.

Presencial

III. FUNDAMENTO JURIDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Artículo 179, 179 BIS, 180, 181, 182, 183, 184, 185 y 191 de la Ley de Hacienda para los Municipios y artículo 7, 27 fracción II y 38 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Salvatierra 2020.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.

Cuando presente el traslado de dominio del Notario Público

PASOS

1.- Acudir a oficina	4.-
2.- Presentar requisitos	5.-
3.- Pagar los derechos que marca la ley	6.-

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.

SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.

1. Formato de Traslado de dominio en 3 tantos	No requiere.
2. Original de avalúo vigente	Dirección de Catastro
3. Certificado de no adeudo	No requiere
4. Copia de la sentencia o resolución del juzgado	Juzgado Civil

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.

No requiere

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO



https://desarrollodegobier6.wixsite.com/salvatierragto/catastro	2015
---	------

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

No requiere

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.

NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
-----------------------------------	-----------------	---------------------------

Luis Lanuza López		466 66 6634381 y 6632940 ext. 107		predialsalvatierragto@gmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN			
3 días		Afirmativa Ficta		No	Negativa Ficta
				Si	
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.				2 días	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.				2 días	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.			ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
De acuerdo al valor del predio, siempre y cuando se presente en tiempo y forma.			Oficinas de Catastro e Impuesto Inmobiliario		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.					
1 año mientras esté vigente el avalúo					
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Ninguno					
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS					
DEPENDENCIA O ENTIDAD		Dirección de Catastro e Impuesto Inmobiliario			
AREA O DEPARTAMENTO		Dirección de Catastro e Impuesto Inmobiliario			
DOMICILIO (S)		Benito Juárez #114 Altos			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.					
Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas y para realizar pago únicamente de 8:00 – 15:00 hrs.					
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.					
DOMICILIO (S)		Benito Juárez #114 Altos			
TELEFONO (S)		466 66 34381 y 466 66 32940			
CORREO ELECTRÓNICO (S)		predialsalvatierra@gmail.com			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO					
DEPENDENCIA.		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal		466 66 30937 ext. 113		mcontraloria2018@gmail.com	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
No requiere.					
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA				SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
 Lic. José de Jesús Rentería Mújica Director de Catastro e Impuesto Inmobiliario					

DIRECCIÓN DE CATASTRO
E IMPUESTO INMOBILIARIO
ADMIN. 2018 - 2024